



Acuerdo de Mejoramiento Prestador "Aguas de Choloma"

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento del casco urbano del municipio de Choloma" para contribuir a la calidad de vida de los ciudadanos en el área de servicio a cargo del Prestador "Aguas de Choloma".

Plan de Acción y Metas

Conforme al Plan de Negocios 2022-2026 y POA 2023, el Prestador se compromete en alcanzar en el periodo de un año las siguientes metas de gestión:

1. Mejorar en dos horas por día la continuidad del servicio en el sector sur de la ciudad de Choloma, aproximadamente 11,000 usuarios.
2. Incrementar la cobertura de macro-medición, en un 60% en pozos y 100% en almacenamiento, en función del financiamiento del proyecto de abastecimiento de agua urbana.
3. Actualización del catastro de usuarios y redes.
4. Mejorar la calidad de los efluentes de la planta de tratamiento Cascadas que beneficia el sector sur de la ciudad aproximadamente 4500 usuarios, mediante la remoción de lodos de las lagunas.
5. Realizar las mejoras al sistema Administrativo-Financiero SIMAFI, para adoptar la contabilidad regulatoria de conformidad al Plan Único de Cuentas Regulatorio.
6. Remitir el programa de control de calidad del agua a ejecutar en 2023 antes del 30 de mayo de mayo de 2023.
7. Realizar el control Básico (E1) y Control Normal (E2) de la calidad del agua en la red distribución, cumpliendo con la frecuencia y determinación de los parámetros establecidos en Norma Técnica Nacional para la calidad del agua.

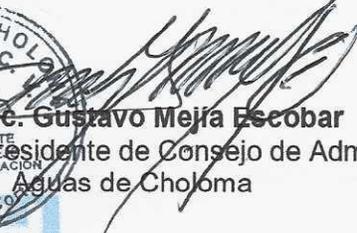
Duración

Los compromisos establecidos se alcanzarán en el periodo de un año a partir del mes de mayo de 2023 a abril 2024, sujetos a la ejecución de obras previstas en el Plan de Negocios del Prestador. Este acuerdo será revisado, verificado y actualizado anualmente.

Monitoreo

El ERSAPS, dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas: el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de Choloma, a los 26 días del mes de abril del año 2023.


Lic. Gustavo Mejía Escobar
Presidente de Consejo de Administración
Aguas de Choloma


Abog. José Luis Melara Muñoz
Director Coordinador
ERSAPS